

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36393 VALENCIA

Dña. Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil Número Uno de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Número 823/2011 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil TÉCNICAS DEL PARQUET, S.L., con C.I.F. B-46228565, y domicilio en Valencia, C/ Maestro Serrano número 8 bajo, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores del concurso a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 7 de octubre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110079955-1